



¿Qué puedes hacer tú?

- Puedes ayudar tal y como lo hacemos todos: al ponerte en contacto con la asociación haces oír tu voz y tu opinión de forma directa.
- Puedes colaborar tanto a nivel general, proponiendo ideas, como a un nivel más concreto participando en las diversas comisiones que encontrarás en la asociación.
- Puedes difundir la precariedad laboral que existe en la investigación, denunciando en tu entorno la situación actual de todos los que queremos comenzar en este mundo.
- Visita la página de ASI (www.asigranada.org) y de la FJI (www.precarios.org). Infórmate de tu situación y no te conformes con menos derechos de los que mereces, porque tú estás trabajando.
- Colabora y recuerda: ¡Solo no puedes, con amigos sí!

¿Qué es ASI?

ASI es una asociación integrada por investigadores predoctorales y postdoctorales, con beca o contrato obtenidos en cualquier convocatoria oficial: ministerio, gobierno autonómico, organismos públicos de investigación, ... o sin ningún tipo de remuneración regulada.

Su ámbito de actuación se circunscribe, por definición en sus estatutos, a la provincia de Granada, y a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

A nivel nacional, está la Federación de Jóvenes Investigadores, FJI, creada desde el año 2000, y de la que ASI es asociación miembro.

**HAZTE MIEMBRO O
COLABORADOR.**

www.asigranada.org

www.precarios.org

**Asociación de
Jóvenes
Investigadores de
Granada**



precarios.org

i federación
de jóvenes
investigadores

**Ningún
Investigador sin
Contrato.**

¿Qué puede hacer por ti?

- ASI intenta resolver los problemas comunes de todos nosotros y coordinar las distintas iniciativas, de forma que alcancen la máxima repercusión y eficacia posible.
- ASI, dentro de la FJI, recoge en su seno varias comisiones de trabajo que se ocupan de aspectos concretos relacionados con la figura de los investigadores precarios (contacto con instituciones, movilizaciones, comisión jurídica, etc.), así como distintos grupos de trabajo (LOU, comparación con otros países, etc.).
- A través de ASI, se trata de unir a un colectivo que carece de representación y de unos derechos laborales mínimos, no sólo a aquellos que tienen una beca, sino también a los que ni siquiera disfrutan de ella.
- ASI y la FJI no sólo se preocupan de conseguir unas condiciones laborales justas, sino que también propone ideas para el avance científico del país y la creación de una verdadera carrera investigadora. Juntos, tratamos de hacer oír nuestra voz.

Lucha por tus derechos.

Situación Actual

- Trabajo camuflado en becas de investigación que no cotizan a la Seguridad Social, y cuando unas pocas sí lo hacen, es de forma restringida, sin todos los derechos y cotizando por la mitad del salario percibido.
- Los investigadores en fase inicial (IFI) becados carecen de prestaciones por desempleo o vacaciones reguladas. Sólo una parte de nosotros recibirá prestación por accidente laboral o por maternidad, pero la remuneración será tan sólo como la de un peón sin especialización (la categoría más baja de la seguridad social).
- La mayor parte de los IFI carecen de las prestaciones sociales del resto de trabajadores de los centros donde investigan.
- No existe un criterio uniforme en la legislación de las convocatorias de becas.
- Sin embargo, las tareas realizadas por el IFI son equiparables a las desempeñadas en el marco de los contratos en formación como los MIR.
- La falta de una política con visión de futuro impide, después de largos períodos de formación, integrarse en el sistema de investigación español.
- No existen mecanismos eficaces para la absorción de los IFI en el tejido universitario, científico o industrial español, de forma que se produce la famosa “fuga de cerebros”.

Reivindicaciones

- Conversión del sistema de becas en contratos mediante la creación de la figura del IFI (investigador en fase inicial), de naturaleza análoga al MIR, con todos sus derechos y deberes, específicamente su plena integración en el régimen general de la Seguridad Social.
- Promulgación de una legislación de mínimos que unifique las características de dichos contratos.
- Derecho a tener representación colectiva propia y el reconocimiento institucional de todas las asociaciones de IFI que puedan generarse.
- Aumento decidido de los fondos destinados a la investigación, así como a la formación de personal investigador. Reconocimiento oficial de este período y de la actividad laboral realizada.
- Transformación de la red de I+D para que sea más eficaz, transparente y cercana a los ciudadanos.

Esperamos que estas líneas sirvan para dar una imagen objetiva de la situación de los IFI, que día a día constituyen uno de los ejes fundamentales de la estructura del avance científico en nuestro país.